



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:SEINCO S.A.



085

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 10 MAR. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 239/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 015/2025, obrante a fojas 652/660 se adjudicó la Licitación Pública N° 03/2024 referente a la contratación del servicio integral de limpieza para el Organismo, por el término de 12 (doce) meses, que incluye el edificio Sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 local "A", de la ciudad de Ushuaia, y la Delegación ubicada en la calle Belgrano N° 1926 de la ciudad de Río Grande, a la firma Seinco S.A., CUIT N° 33-70825923-9, por la suma mensual de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100), totalizando para 12 (doce) meses de servicio la suma de \$ 89.662.884,00 (pesos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 257 del Tribunal de Cuentas, rigiendo desde el 1/2/2025 y hasta el 31/01/2026, ambas fechas inclusive (v. fs. 665/670).

Que la firma Seinco S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 0008-00014102, agregada a foja 673, correspondiente a la prestación de los servicios brindados durante el período febrero/2025, por la suma de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100).

Que a fojas 674 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Punto 4.1. de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

D/1



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la prestación del servicio integral de limpieza para el edificio sede del Organismo, las Delegaciones sitas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 local "A", de la ciudad de Ushuaia, y la Delegación ubicada en la calle Belgrano N° 1926, de la ciudad de Río Grande, en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 257 de este Tribunal de Cuentas, adjudicado a la firma Seinco S.A., CUIT N° 33-70825923-9, correspondiente al período febrero/2025, por la suma de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0008-00014102, a favor de la firma Seinco S.A., CUIT N° 33-70825923-9, por la suma de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

085 /2025.

por
el
le

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES ABGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

